



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4824

BUENOS AIRES, 02 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-5552-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MDT S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Ingeniera Industrial Señora CAROLINA MOLFINO, Documento Nacional de Identidad N° 26.119.855, Matrícula



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4824

Nacional N° 4.731, como Directora Técnica de la firma MDT S.A., con domicilio en la calle Heredia N° 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera Señora ANDREA CECILIA CATTENA, Documento Nacional de Identidad N° 24.620.801, Matrícula Nacional N° I-6.352, como Directora Técnica de la firma MDT S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005552-15-1

DISPOSICIÓN N° 4824

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.